

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

354718 *Decreto de la presidenta del Consejo Insular de Mallorca por el cual se dispone la suplencia de la Presidencia de día 9 a día 22 de agosto de 2021, ambos incluidos*

Esta Presidencia decreto con fecha 02/08/2021 y posteriormente, con el decreto de día 06/08/2021, se corrigió un error material en su contenido. Siendo el texto definitivo:

Hechos

1. Está previsto que dé día 9 a día 22 de agosto de 2021 la presidenta goce de unos días de vacaciones.
2. Está previsto que dé día 9 a día 15 de agosto de 2021 la vicepresidenta primera, Sra. Isabel María Busquets Hidalgo goce de unos días de vacaciones.

Fundamentos

El artículo 11 de la Ley de consejos insulares dispone que los vicepresidentes sustituyan al presidente, siguiendo el orden que les atribuya el nombramiento, en los casos de ausencia.

El art. 30 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca establece que la sustitución comprende la totalidad de las atribuciones de la Presidencia, excepto la revocación de las delegaciones que esta ha otorgado.

Por tanto,

Decreto:

1. Disponer que del día 9 al 15 de agosto de 2021, la vicepresidenta señora Aurora Ribot Lacosta asumirá la Presidencia del Consejo de Mallorca, en la totalidad de las atribuciones, si bien no puede revocar las delegaciones que le ha otorgado esta Presidencia.
2. Disponer que del día 16 al 22 de agosto de 2021, ambos incluidos, la vicepresidenta señora Isabel María Busquets Hidalgo asumirá la Presidencia del Consejo de Mallorca, en la totalidad de las atribuciones, si bien no puede revocar las delegaciones que le ha otorgado esta Presidencia.
3. Notificar este decreto a las señoras Busquets i Ribot i publicarlo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 6 de agosto de 2021

La presidenta del Consell de Mallorca
Catalina Cladera Crespi

